



ESCUUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del Acta Numero OCHENTA Y CINCO que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los cinco días del mes de septiembre del año 2025, Reunidos en el Salón de Sesiones “Erin Omar Galeas”, del Palacio Municipal, para celebrar sesión Extraordinaria Número Ochenta y Cinco a las 10: 00 a.m., del Tomo III Puntos a tratar: 1) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Evaluación Técnica Y Financiera del Proceso Concurso Público Nacional CPN-MPC-GT-09-2025 “ Supervisión de Sendero de la Laguna I Etapa, Barrio La Laguna, Puerto Cortés, Cortés”. una vez leída la recomendación por la secretaria, la Alcaldesa lo sometió a votación, siendo aprobada por cada regidor y la Alcaldesa, por lo tanto La Corporación Municipal por Unanimidad de votos resuelve aprobar la recomendación de la Comisión Evaluadora de licitaciones consistente en : 1) Teniendo un empate en el primer lugar entre ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES S.A. DE C.V. (ASP) y GABINETE TÉCNICO S.A. (GATESA) se debe considerar lo que establece el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que literalmente indica “ Cuando dos o mas licitadores hicieran ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, términos, condiciones y precios, y estos resultaren ser los mejores para los intereses del Gobierno, se procederá: 1...2. Se decidirá el empate en base a la buena o mala experiencia que se haya tenido con los Licitadores en ordenes o contratos que se le hayan otorgado anteriormente: 3...4...5...6 “y que de acuerdo a la experiencia de la Municipalidad de Puerto Cortés con la Empresa GABINETE TÉCNICO S.A. DE C.V. (GATESA), los resultados, han sido bastante satisfactorios, lo que registra una muy buena experiencia en el manejo de la supervisión que con antelación ha realizado, por lo que se recomienda lo siguiente: a) Invitar a la empresa GABINETE TÉCNICO S.A. DE C.V. (GATESA) invitar a ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES S.A. DE C.V. (ASP), que obtuvo empate en el proceso de evaluación técnica y financiera, y así sucesivamente con base a lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Abg. Mayra Sarahy Pineda

Secretaria Municipal



PUERTO CORTÉS ES PRIMERO